

Primer Informe

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial
SEMADET

Entorno y vida sustentable

Introducción

El desarrollo de Jalisco y el bienestar de sus ciudadanos no pueden alcanzarse a expensas del deterioro y la sobreexplotación del patrimonio natural. Bajo la premisa de la gobernanza ambiental, el Gobierno del Estado reconoce su papel rector en la generación de capacidades individuales y colectivas para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

El trabajo conjunto y de manera transversal nos permitirá desdoblarse los esfuerzos del Gobierno del Estado para consolidar los objetivos estratégicos en beneficio de toda la ciudadanía. El compromiso de esta Secretaría es promover, restaurar y preservar los recursos naturales y el desarrollo sustentable en lo urbano, ambiental y del capital humano con que cuenta Jalisco.

De manera general durante 2013, el Gobierno del Estado emprendió acciones en materia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes de la atmósfera. También se fortalecieron los sistemas intermunicipales para la gestión de residuos, y se firmaron convenios con universidades, organizaciones de la sociedad civil y empresas para conservar y manejar de forma sustentable los distintos ecosistemas presentes en el territorio.

Entrando en materia de cada una de las temáticas que a esta dimensión corresponde,

En el tema de Aguas y reservas hidrológicas me permito destacar lo siguiente:

Se consolidaron 125 Espacios de Cultura del Agua (ECA). Se informó y concientizó en 3,206 eventos a 350,751 personas sobre la importancia de los recursos hídricos.

Se sanearon 73 millones de metros cúbicos de agua residual, con una inversión de 144 millones de pesos. Esta acción benefició a más de 850 mil habitantes de la ZMG, e incide directamente en el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la cuenca El Ahogado y Río Santiago.

Con una inversión de 51.7 millones de pesos, se sanearon 18.1 millones cúbicos de aguas residuales mediante la operación de 20 plantas de tratamiento en las cuencas del lago de Chapala, río Santiago y río Ameca, beneficiando a 118 mil habitantes.

El 22 de noviembre se publicaron en el periódico Oficial *El Estado de Jalisco* las reformas a la Ley del Agua para el Estado de Jalisco y sus Municipios, cuyo fin es brindar la certeza jurídica que requiere la gestión integral del agua.

Entorno a la Planeación Urbana y Territorial, considero importante mencionar lo siguiente:

En lo que corresponde al Ordenamiento Ecológico Territorial y Desarrollo Urbano.

Se conformó el Comité Técnico Participativo de Ordenamiento Ecológico Territorial y desarrollo urbano, con la finalidad de actuar como instancia permanente de coordinación, concertación, diagnóstico, seguimiento, puesta en práctica de acciones y observancia obligatoria de los sectores públicos, social y privado en materia de Ordenamiento Ecológico Territorial y Desarrollo Urbano.

Este Comité cuenta con la participación de actores de los sectores gubernamental, académico y de la sociedad civil para mejorar las políticas públicas estatales en la materia, con miras a repensar la planeación territorial, donde se integren de manera más armónica la planeación urbana y el ordenamiento territorial y bajo las nuevas atribuciones de la SEMADET.

Respecto al saneamiento de la cuenca de El Ahogado

Se conformó la mesa de trabajo interinstitucional del Polígono de Fragilidad Ambiental, la cual busca promover una coordinación entre las dependencias para dar cabal cumplimiento a la recomendación emitida el 27 de enero de 2009 por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, en la cual se exige se restablezcan los derechos humanos de los pobladores de El Salto y Juanacatlán, de gozar un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Los organismos que integran la mesa interinstitucional son: SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, SEMADET, Secretaría Salud Jalisco, Secretaría de Educación, PROEPA, CEA, SIAPA, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, y los municipios de Tlaquepaque, Tonalá, El Salto, Zapopan, Tlajomulco de Zúñiga, Juanacatlán, Zapotlanejo, Guadalajara, Ixtlahuacán del Río y Tala.

Respecto a la Planeación y Gestión Urbana, es importante mencionar que:

Se revisaron dos Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población, y diez Planes Parciales en términos del Código Urbano particularmente en lo que compete a su consulta pública.

Se participó en las mesas de trabajo del Congreso del Estado sobre las reformas a la Ley del Patrimonio Cultural y sus Municipios, la cual se encuentra en discusión para su aprobación y se espera tenerla en mayo del presente año.

Se otorgó asesoría y apoyo técnico a siete Municipios en la elaboración de sus Planes de Desarrollo Urbano de Centro de Población, de los cuales, tres concluyeron con su elaboración y cuatro se encuentran en proceso, mismos que beneficiarían a una población directa de **157,082 habitantes**.

En colaboración con los municipios de Guadalajara y Zapopan se pusieron en marcha dos observatorios urbanos con el fin de construir y dar seguimiento a los indicadores de la sustentabilidad urbana en esos territorios.

Se acordaron los términos para la firma del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Gobierno de Jalisco en materia de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el cual se establecen las bases institucionales para la implementación de un nuevo modelo de desarrollo urbano.

En síntesis el Gobierno actual decidió dar un giro radical en la planeación urbana, orientándola a atender y mejorar la sustentabilidad de nuestras ciudades; comenzando con la adecuación de la estructura de gobierno para integrar la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial y manejo responsable del medio ambiente en un modelo de desarrollo sustentable.

Respecto al tópico de Aprovechamiento y conservación de la Biodiversidad, podemos destacar que:

Se donaron más de 621,000 plantas de diversas especies en 11 regiones del Estado, equivalentes a un monto estimado de 2 millones 400 mil pesos, atendiendo a 368 solicitudes de la sociedad civil, entre ellas de Ayuntamientos, Escuelas, Ejidos, Comunidades y Pequeños propietarios.

Estas acciones se realizaron con la finalidad de coadyuvar en las labores de reforestación de los ecosistemas con distintos niveles de degradación en el Estado. De igual manera, se apoyó a la ciudadanía con cercos vivos y barreras rompevientos para protección de cultivos y a los ayuntamientos para la reforestación de cabeceras municipales y zonas urbanas en el Estado con especies específicas para cada necesidad.

Mención especial merece la producción de 5,000 enredaderas para la instalación de Muros Verdes dentro del Programa Escuela Verde.

También se instauró el Comité y Grupo de Trabajo de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD +).

Con este Comité se pretende generar la política pública y la línea de trabajo para reducir las emisiones por degradación de los bosques del estado como estrategia de mitigación de gases de efecto invernadero (GEI). Lo anterior, resulta muy relevante dado que Jalisco se ubica en el segundo lugar en deforestación a nivel nacional y uno de los primeros lugares en biodiversidad acorde al PED, 2013-2033.

Esta estrategia está vinculada con procesos de gobernanza ambiental a través de las juntas intermunicipales focalizadas dentro de las cuencas costeras más vulnerables al cambio climático.

Asimismo se reactivó el Comité Estatal de Sanidad Forestal en Jalisco cuyo objetivo es formar un grupo de consulta que permita establecer la estrategia a nivel estatal para lograr un eficiente control del impacto causado por plagas forestales en bosques y selvas de la entidad.

Entorno a la problemática de los incendios se instauro Manejo del Fuego

Se instaló el Comité Estatal de Prevención, Control y Combate de Incendios Forestales y Manejo del Fuego donde participan diversas dependencias estatales y gobiernos municipales.

En el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales, se ejerció un monto de **24.9 millones** de pesos con las siguientes acciones:

- Apertura de brechas cortafuego y líneas negras, sin precedentes, la cual apoyará en materia de prevención para este año.
- Capacitación en la Prevención y Combate de Incendios Forestales a **240** brigadistas.
- Se concertaron 42 brigadas a través de Convenio con 37 Municipios, generando así 500 empleos durante 4 meses, ejerciendo 1 millón 197 mil pesos.
- Se contrataron 10 brigadas generando empleo a 31 personas de Enero-Diciembre y 141 brigadistas de Abril-Junio, ejerciendo 6 millones 803 mil pesos.
- Se contrataron 20 Brigadistas Rurales a través de convenio en coordinación con la CONAFOR con una inversión de 1 millón 520 mil pesos, generando 100 empleos durante 4 meses.
- También y en apoyo se contrató un helicóptero especializado para el combate de incendios forestales, ejerciendo **6 millones de pesos**.
- Se invirtieron **9 millones 600 mil pesos** para el vestuario y equipamiento de protección personal especializado y **13 vehículos**, para 150 brigadistas que serán contratados para actividades de prevención y combate de incendios forestales en el año.

Respecto a la Protección y Conservación de la Biodiversidad a través de la operación y creación de Áreas Naturales Protegidas, se debe destacar que:

En 2013 se decretó la creación para el área natural protegida **Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos** como un instrumento de política ambiental que promueve la conservación del ecosistema y su biodiversidad, fomentando el aprovechamiento sustentable de sus recursos biológicos y garantizando la permanencia de los servicios ambientales a la región.

La nueva área natural protegida comprende los municipios de Jocotepec, Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacan de los Membrillos y Chapala que cuenta con una superficie es de **23,952** hectáreas.

La importancia de establecer como Área Natural Protegida a esta zona bajo la categoría de Protección Hidrológica, radica principalmente en los importantes servicios ambientales que presta a las poblaciones ribereñas del Lago Chapala y a los millones de habitantes que viven en la zona conurbada de Guadalajara.

Asimismo en 2013 se aprobó el decreto de un Organismo Público Descentralizado para llevar a cabo las acciones de administración del ANP Bosque La Primavera, con los siguientes objetivos:

- Ejercer las atribuciones de administración, manejo y gestión del ANP.
- Coordinar la participación de los Gobiernos Municipales, del estado y la federación, así como de los entes públicos y privados con intereses directos, en la toma de decisiones relativas a la administración y manejo de dicha área.

- Dar certidumbre en las acciones de conservación y manejo de dicha ANP.

Adicionalmente se asignaron 15 millones para la administración del BLP a partir de 2014, lo cual representa más del doble del presupuesto de años anteriores.

Mediante el esquema de este Organismo Público Descentralizado (OPD) se garantiza la participación efectiva de los Ejidos tanto en el Comité Ciudadano como en la Junta de Gobierno, la no afectación de índole legal de los dueños y propietarios y la gestión de recursos para compensación a dueños y poseedores por la conservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales ubicados en los predios de su propiedad.

Finalmente se trabajó en el diseño de la Estrategia Estatal de Biodiversidad. Este instrumento orientará las políticas públicas del estado a través de ejes y objetivos estratégicos para el manejo y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y los recursos biológicos.

Respecto al tema de Manejo Forestal Sustentable es necesario precisar que:

Se reactivó el Consejo Estatal Forestal y de Suelos, con la finalidad de conjuntar la participación de los sectores de la actividad forestal, con el objetivo de llevar de manera coordinada e incluyente, la política de desarrollo forestal sustentable.

Se asesoró a Ejidos y Comunidades para la promoción y manejo de vida silvestre a través de la promoción de Unidades de Manejo Ambiental (UMA's) donde se busca que los dueños y poseedores de los bosques tengan una alternativa de manejo empatada con criterios de conservación.

Se instauró el Comité Estatal de Silvicultura Comunitaria, el cual tiene como objetivo fomentar la integración y registro formal de empresas sociales que basen sus procesos en el uso sustentable de sus recursos naturales.

Se firmó el convenio de colaboración con la asociación civil Reforestemos México a favor de los bosques con el que se beneficiará al sector mediante el apoyo a inversiones socioambientales, así se incentivará el desarrollo comunitario, se generará una mejora en el pago de servicios ambientales con proyectos iniciales en el Bosque La Primavera en beneficio de los propietarios de los terrenos ubicados dentro de dicha ANP.

Por lo que respecta al Cambio Climático y energías renovables me permito resaltar que:

Se estableció la primera etapa para desarrollar los Planes de Acción Climática Municipal (PACMUN) a lo largo de todo el Estado, con el objetivo de tener un escenario amplio de la cantidad real de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) que se tienen por regiones y municipios.

En 2013 se inició la elaboración de Planes de Acción Climática Municipal (PACMUN) en cuatro municipios del Estado: Ixtlahuacán del Río, Tlaquepaque, Poncitlán y Chapala.

Jalisco e ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad — emprendieron una alianza estratégica para diseñar e implementar la estrategia estatal de atención al cambio climático para el período 2013-2014. Con esto se espera que 51 municipios integren su Plan de Acción Climática Municipal en 2014.

Por medio del proyecto PACMUN en Jalisco se establecen relaciones estratégicas o alianzas entre los municipios participantes, organismos y asociaciones nacionales e internacionales, y gobiernos locales en todo el mundo.

Este trabajo apoyará a los municipios a poder crear y ejecutar líneas de acción, que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernaderos, creen una cultura del cuidado del medio ambiente y desarrollen estrategias de educación ambiental.

Así mismo, como estrategias y Acciones de Mitigación al Cambio Climático a través de Energías Renovables,

Se diseñó el Programa Estatal de Eficiencia Energética, el cual tiene como misión coordinar, promover y promocionar las acciones necesarias que permitan reducir el consumo energético del estado, sin detrimento del desarrollo económico, siendo modelo a nivel nacional por la política institucional que establece medidas para el ahorro y el uso eficiente de energía y promover la cultura de utilización de energías alternas renovables.

Se diseñó un proyecto piloto de eficiencia energética en el edificio de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), para constituirse como el primer edificio de la administración pública en ser eficiente energéticamente a través de la instalación de un sistema fotovoltaico; la renovación del sistema de iluminación, bombeo y aire acondicionado, así como la implementación de un sistema de lámparas que usan luz natural que ahorrará al menos 25% de energía.

En cuanto a la Protección y Gestión Sustentable del territorio y Particularmente en el tema de Manejo de Residuos y Fortalecimiento de los Sistemas Intermunicipales podemos destacar que:

Se conformó el Sistema Intermunicipal de Residuos Sólidos Lagunas (**SIMAR-Lagunas**), integrado por los municipios de Zapotlán el Grande, Gómez Farías y Amacueca, respecto del cual se plantea obtener financiamientos para equipamiento e infraestructura para el año 2014. Dicho SIMAR beneficia a una población total estimada de **116,545 habitantes** en los 3 municipios señalados en materia de gestión integral de residuos.

Se gestionaron **recursos federales** para la implementación de un total de **12 proyectos** de equipamiento y construcción de infraestructura para el manejo integral de los residuos. Estos proyectos se ejecutarán con un monto total de **\$62'278,132.52 pesos**.

Dichos proyectos impactan directamente a un total de **45 municipios** y alrededor de **851 mil habitantes** a través de cinco intermunicipalidades: la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y el Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES); la Junta Intermunicipal del Río Ayuquila (JIRA) y los Sistemas Intermunicipales de Residuos Sólidos Ayuquila- Llano; Sur-Sureste y Sureste.

Las ventajas de los procesos colaborativos, técnicos y de política pública para instaurar los SIMAR's son las siguientes:

Contar con una política intermunicipal de la Región para gestión integral de los residuos sólidos urbanos encaminada a la reducción de residuos, reutilización, valorización y el tratamiento de subproductos por medio de la estrategia de reducir y reutilizar y reciclar.

Realizar el acopio, recolección, transporte, confinamiento, aprovechamiento, reciclaje, transformación, comercialización de los desechos sólidos, incluyendo residuos de manejo especial o peligroso y sus subproductos.

Reducir el impacto ambiental generado por el inadecuado manejo de los residuos.

En el tópico de calidad del Aire y Verificación Vehicular es preciso señalar que:

Ante el reto de avanzar en nuestro cometido de revertir el deterioro de la calidad de aire, el Programa para el Mejoramiento de la Calidad de Aire de Jalisco (ProAIRE) se actualizó en 2013 constituyéndose como el instrumento de gestión de acciones que de manera coordinada se implementarán con la finalidad de mitigar la contaminación atmosférica.

Se instaló el Comité Técnico Estatal para la Gestión de Calidad de Aire (COTEGCA), que tiene como funciones principales: definir, coordinar, proponer y dar seguimiento a las políticas públicas de prevención, control y mitigación de la contaminación atmosférica, **en lo particular, se elaboró el nuevo Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias Ambientales entrando en funciones este año y el cual es consecuente con la política de la SEMADET para mejorar la calidad del aire.**

De manera particular se destaca que entró en operación una nueva estación de monitoreo atmosférico en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga en el mes de abril, los datos que genere la estación "Santa Fe" se obtendrán gracias al equipamiento de última generación instalado para instrumentar acciones dirigidas al bienestar de la población que en ese municipio asciende a aproximadamente **420,000 habitantes**.

Finalmente con la idea de mejorar el Programa de Verificación Vehicular Obligatorio, SEMADET en conjunto con PROEPA, comenzó desde el mes de noviembre el Operativo de Inspección para realizar las visitas técnicas correspondientes a los

establecimientos que trabajan en el Programa de Control de Emisiones, y se obtuvo **recurso federal por 1.5 millones de pesos para rediseñar en 2014 el programa de verificación vehicular** en el estado.

Por lo que respecta al tema de Cumplimiento Ambiental Voluntario e Impacto Ambiental,

Se elaboraron los nuevos formatos para trámites ambientales bajo estrictos criterios de mejora regulatoria, en sustitución del esquema de **Licencia Ambiental Única de Jalisco (LAU-JAL)**.

Con ello, se espera disminuir en el corto plazo los tiempos de resolución de las solicitudes de los interesados para la autorización de actividades productivas.

El diseño de los formatos responde a las necesidades directas de los interesados, quienes a partir de 2014, no siempre requerirán de consultores ambientales para su llenado, pues el contenido y diseño de los mismos es preciso.

Se alinearon **16 trámites** ambientales a la **Estrategia Digital Nacional**, los cuales se designaron para ser incluidos dentro de la Ventanilla Única Nacional mediante su implementación en línea.

Con la implementación de los trámites ambientales en línea, se atenderá un total de **8,000 solicitudes** de autorización, licencia o registro ambiental para la realización de actividades productivas al año, las cuales a la fecha se han venido realizando en papel, con el consecuente costo en materia de recursos materiales y ambientales.

Se firmó convenio de concertación con la Cámara Regional de la Industria de la Transformación (CAREINTRA) para el fortalecimiento del **Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario (PCAV)** entre sus agremiados.

Asimismo se firmaron **17 convenios** de adhesión y se certificaron los primeros siete establecimientos dentro del Programa de Cumplimiento Ambiental Voluntario (PCAV) por parte de empresas en los ramos tequilero, electrónico, de productos de cartón, industria alimenticia y petroquímica así como empresas de los sectores agropecuario, hotelero, deportivo, consultorías ambientales, rellenos sanitarios, transportistas y centros de acopio de residuos de manejo especial.

En el tema de Gobernanza Ambiental en específico de la Justicia Ambiental

La PROEPA recibió, atendió y canalizó un total de 462 denuncias ciudadanas por violación a normas ambientales, lo que representan un 58% más que las denuncias registradas en 2012.

El 59% de dichas denuncias fueron competencia de la Procuraduría Estatal por lo que se les dio trámite y se iniciaron los procedimientos administrativos correspondientes, en el resto de los casos se dio asesoría a la población a fin de salvaguardar su derecho a un medio ambiente sano y se canalizó a la instancia competente.

En cuanto a los programas permanentes de vigilancia, durante 2013, se efectuaron 1,365 visitas de inspección con la finalidad de corroborar que las actividades de desarrollo de infraestructura y de operación de procesos industriales así como de prestación de servicios de jurisdicción estatal, cumplan con la legislación y normatividad ambiental.

En cuanto a los establecimientos catalogados como grandes generadores de residuos de manejo especial, se verificó a las empresas que generan el 48% del total del volumen de residuos del Estado de Jalisco.

En lo concerniente a la Educación Ambiental

Se iniciaron las jornadas para la integración de programas municipales de educación ambiental. Así en el 2013, se capacitó a más de 100 representantes y encargados de las áreas de ecología y medio ambiente de 72 municipios de las 12 regiones del estado y se integraron y revisaron 30 programas que benefician a sus respectivas poblaciones.

Se puso en marcha el programa de formación de promotores por la conservación ambiental que inició en el Bosque La Primavera, por medio del cual se formaron 43 promotores voluntarios, con 16 propuestas de intervención educativa ambiental. Lo que ha impactado a los ocho municipios de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

Se puso en marcha el programa de educación ambiental formación de formadores que proporciona conocimientos y capacidades a favor del ambiente que son retransmitidos por grupos de personas en cadena, así se realizaron más de 20 procesos de formación sobre 9 temáticas diferentes como los de lombricultura, farmacias vivientes, jardines filtrantes, entre otros con lo que se benefició a más de 1,000 personas de todo el estado de Jalisco.

De igual manera se certificaron 31 escuelas primarias en diez municipios del Estado con sus respectivos sistemas de gestión ambiental a través de un programa intersectorial denominado Escuela Verde el cual permitirá la incorporación de la educación ambiental en escuelas de nivel básico en Jalisco.

Finalmente, en la perspectiva de Gobernanza Ambiental se debe destacar:

En 2013 se creó La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente de la Costa Sur (**JICOSUR**), una **asociación de municipios** que se constituye como Organismo Público que incluye a los Ayuntamientos de Casimiro Castillo, Cuautitlán de García Barragán, Cihuatlán, La Huerta, Tomatlán y Villa Purificación.

La **superficie** total comprendida por los **6 municipios** que integran dicha Junta es de **8,692.32 kilómetros cuadrados**; con una **población de 122,932** habitantes dentro de dicha región.

Los objetivos de la JICOSUR son, entre otros, lograr la profesionalización de la gestión ambiental municipal asegurando servicios ambientales de calidad a la población, así como la preservación y manejo sustentable de los recursos naturales regionales con un enfoque de cuenca y ecosistémico.

De manera similar, en 2013 se trabajó en el diseño para la conformación de la Junta Intermunicipal Altos Sur en 2014 y en la gestión ambiental sustentable a través de las tres Juntas Intermunicipales ya existentes: La Junta Intermunicipal de la Sierra Occidental (**JISOC**); la Junta Intermunicipal del Río Ayuquila (**JIRA**) y la Junta intermunicipal del Río Coahuayana (**JIRCO**).

Palabras de cierre

Por todo lo antes mencionado, insisto que la base de esta secretaría es el trabajo conjunto y de manera transversal para permitirnos desdoblamos los esfuerzos del Gobierno del Estado y así consolidar los objetivos estratégicos en beneficio de todos los jaliscienses.